rrp/sic
S.74ª/369ª

Oficio 16.884

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2021

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que permite requerir la suspensión de la evaluación docente por el año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19, correspondiente a los boletines Nos 14.226-04, 14.298-04 y 14.300-04, refundidos, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Modifícase la ley N° 21.272, que suspende la realización de la evaluación docente, por el año 2020, debido a la pandemia mundial de Covid-19, de la siguiente forma:

1. Sustitúyese en el inciso primero del artículo 1, la expresión "por el año 2020" por la siguiente: "por los años 2020 y 2021".

2. En el artículo 2:

a) Reemplázase el inciso primero por el siguiente:

"Los docentes a quienes les hubiese correspondido ser evaluados en los años 2020 y 2021 y

que hubiesen optado por acogerse a la suspensión de su evaluación por aplicación de esta ley, les corresponderá evaluarse durante el año 2022. Los restantes docentes a quienes les corresponda ser evaluados en el año 2022 podrán suspender su evaluación para el año inmediatamente siguiente o evaluarse voluntariamente durante ese mismo año.”.

b) Sustitúyese en el inciso segundo la expresión “del proceso 2020”, por la siguiente: “de los procesos 2020 y 2021”.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en mociones refundidas; la primera, correspondiente al boletín N° 14.226-04, de los diputados señores Rodrigo González Torres, Juan Santana Castillo, Mario Venegas Cárdenas y Gonzalo Winter Etcheberry y de las diputadas señoras Camila Rojas Valderrama, Cristina Girardi Lavín y Camila Vallejo Dowling; la segunda, correspondiente al boletín N° 14.298-04, de los diputados señores Hugo Rey Martínez, Juan Fuenzalida Cobo, Leonidas Romero Sáez y Frank Sauerbaum Muñoz; y la tercera, correspondiente al boletín N° 14.300-04, de los diputados señores Hugo Rey Martínez y Leonidas Romero Sáez y de las diputadas señoras Erika Olivera De La Fuente y Ximena Ossandón Irarrázabal.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados